

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 318 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carolina Jean López Mills, contra las empresas “Steering Air Travel, Sociedad Limitada”, “Girjet Air Lift, Sociedad Limitada”, y “Grupo Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María Valvanuz Peña García.—En Madrid, a 10 de junio de 2010.

Por recibido el anterior escrito, se tiene por ampliada la demanda y quedan citadas las administradoras concursales con la notificación de la presente resolución al acto de juicio con fecha 22 de noviembre de 2010, a las nueve horas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Steering Air Travel, Sociedad Limitada”, “Girjet Air Lift, Sociedad Limitada”, y “Grupo Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.078/10)